COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO No. C – MT-MC 031 de 2024

Tota, 03 de Diciembre de 2024

Señora
LILIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ BARINAS
C.C. N° 46.382.525 de Sogamoso

Ref. INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MT-IMC-032-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle a través del presente comunicado – contrato que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que tanto la Entidad, como usted, han suscrito contrato para: **EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS PGIRS Y CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE TOTA, BOYACÁ.**

Por lo anterior, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía de la referencia y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, para lo cual con la firma del presente documento se entiende por aceptado.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

FECHA: 03 de Diciembre de 2024		**TIPO DE CONTRATO:** Servicios
CONTRATISTA	**NOMBRE: LILIANA DEL PILAR RODRÍGUEZ BARINAS**	
	C.C. N° 46.382.525 de Sogamoso	
	Teléfono: 3214767560	**Dirección:** k17#4-36 SOGAMOSO BOYACA

1. OBJETO

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS PGIRS Y CARACTERIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE TOTA, BOYACÁ

2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

El alcance técnico se presenta a continuación con los siguientes entregables:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Caracterización de los residuos sólidos del Municipio de Tota, de acuerdo a la Metodología Titulo F del RAS.	UND	1	$7.000.000	$7.000.000
2	Campañas de educación en separación de residuos sólidos, para fortalecer los proyectos escolares en los CIDEAS y PRAES, por medio de Capacitación de Selección en la Fuente, las 3R y Manualidad Navideña con material de reciclaje en tres sedes rurales y la sede urbana de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán del Municipio de Tota, se	PERSONAS	350	$13.000	$4.550.000

	realizara entrega de incentivo a la comunidad estudiantil, para cumplimiento de la norma "PROHIBICIÓN DEL PLÁSTICO DE UN SOLO USO" por medio de una Tula Morral Tamaño 35 Ancho x 45 Alto de color verde en material cambrel y dando cumplimiento en la promoción de la cultura de reducción de residuos, y aprovechamiento del reciclaje se realizara Taller de Manualidad Navideña Dulcera de Papa Noel, para lo cual se entregara a cada estudiante Material: pintura, pegante y aplicación navideña) incluye (Refrigerio HELADO SUNDAY 120gr).Las campañas se desarrollaran para los estudiantes y profesores de las sedes de las instituciones educativas rurales de las veredas Tobal, Ranchería, Corales y la sede Urbana				
3	Diseño del Manual Técnico para el aprovechamiento de residuos Orgánicos en el Municipio de Tota incluyendo las actividades de recolección, volteo y Sistemas de compostaje.	UND	1	$3.000.000	$3.000.000
4	Implementación de las actividades de recolección, volteo, compostaje de residuos Orgánicos en el Municipio de Tota, por medio de capacitación y elaboración de 5 pacas biodigestoras en el Municipio de Tota, en 3 veredas, 1 en el sector comercial y turístico Vereda La Puerta (Sector Playa Blanca) y 1 en el casco urbano, incluye material (recolección de residuos orgánicos, formaletas y manuales de fabricación de Pacas Biodigestoras).	JORNADAS	5	$1.000.000	$5.000.000
5	Estudio de Mercado para los Residuos sólidos orgánicos y reciclables del Municipio de Tota.	UND	1	$3.500.000	$3.500.000
6	Campaña de sensibilización a la comunidad con estrategias masivas de comunicación puerta a puerta "PROHIBICIÓN DEL PLÁSTICO DE UN SOLO USO" y promoviendo la cultura de reducción de residuos, separación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos en el Casco Urbano y rural (Bolsa Ecológicas - Tamaño 40 ANCHO X 40 ALTO X 12 FUELLE, Calendario cuarto de pliego 115gr con el esquema de Selección en la Fuente y Calcomanía de 10cm *20cm del tema normatividad y multas por NO SELECCIÓN DE RS EN LA FUENTE).	PERSONAS	500	$12.500	$6.250.000
7	Diseño del Plan de gestión del Riesgo del sistema de aseo y manejo de residuos sólidos	UND	1	$6.500.000	$6.500.000

	y socialización con el grupo Técnico y grupo Coordinador del PGIRS del municipio.				
8	Realizar capacitación al personal administrativo y operativo de la Unidad de Servicios Públicos, Reciclador, concejales y comunidad en el tema de Selección de los Residuos sólidos, Plan de Gestión Integral de los Residuos sólidos y la Estrategia Municipal del "Programa Basura Cero en Tota" y Decreto de Adopción. Realizar la capacitación para mínimo 30 personas	UND	1	$200.000	$200.000

TOTAL: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE

3. CONDICIONES OBLIGATORIAS:

3.1. ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1.2. Caracterización de los residuos sólidos del Municipio de Tota, de acuerdo a la Metodología Titulo F del RAS. A continuación, se describe los contenidos que debe llevar el Informe del Documento de la Caracterización de los residuos sólidos del Municipio de Tota.

INTRODUCCIÓN. ASPECTOS GENERALES
1.1. OBJETIVOS
1.1.1 Objetivo General
1.1.2 Objetivos Específicos
1.2 JUSTIFICACIÓN
1.3 METODOLOGÍA
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA DEL PROYECTO
2.1 RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO
2.2 GEOGRAFÍA REGIONAL Y CONECTIVIDAD VIAL
3. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
3.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL – INTERNO
3.2 RECOLECCIÓN Y TRASPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS
3.3 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN DANE
4. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DEL ESTUDIO
4.1 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN
4.2 DETERMINACIÓN DE LA CANTIDAD DE MUESTRAS
4.3 CARACTERIZACIÓN TENIENDO EN CUENTA EL ESQUEMA DE CLASIFICACIÓN
5. CARACTERIZACIÓN FÍSICA DE RESIDUOS SOLIDOS
5.1 RECOLECCIÓN Y CARACTERIZACIÓN
5.2 RECOLECCIÓN DE MUESTRAS ÁREA URBANA
5.3 PESAJE DE RESIDUOS PARA ANÁLISIS
5.4. CARACTERIZACIÓN FÍSICA DE RESIDUOS SECTOR RURAL
5.5 DETERMINACIÓN DE PARÁMETROS DE EVALUACIÓN
6. ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS
6.1 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TOTA

6.2. CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA RURAL

7. PRODUCCIÓN PERCAPITA - PCC

7.1 PRODUCCIÓN PERCAPITA SEGÚN CLASIFICACIÓN Y PROCEDENCIA

8. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS

8.1 RESIDUOS DEL ÁREA URBANA ENVIADOS A RELLENO SANITARIO REGIONAL

8.2 RESIDUOS SÓLIDOS NO ENVIADOS A RELLENO SANITARIO

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

3.1.3. Campañas de educación en separación de residuos sólidos, para fortalecer los proyectos escolares en los CIDEAS y PRAES, por medio de Capacitación de Selección en la Fuente, las 3R y Manualidad Navideña con material de reciclaje en tres sedes rurales y la sede urbana de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán del Municipio de Tota, se realizara entrega de incentivo a la comunidad estudiantil, para cumplimiento de la norma “PROHIBICIÓN DEL PLÁSTICO DE UN SOLO USO” por medio de una Tula Morral Tamaño 35 Ancho x 45 Alto de color verde en material cambrel y dando cumplimiento en la promoción de la cultura de reducción de residuos, y aprovechamiento del reciclaje se realizara Taller de Manualidad Navideña Dulcera de Papa Noel, para lo cual se entregara a cada estudiante Material: pintura, pegante y aplicación navideña) incluye (Refrigerio HELADO SUNDAY 120gr).Las campañas se desarrollaran para los estudiantes y profesores de las sedes de las instituciones educativas rurales de las veredas Tobal, Ranchería, Corales y la sede Urbana

3.1.4. Diseño del Manual Técnico para el aprovechamiento de residuos Orgánicos en el Municipio de Tota incluyendo las actividades de recolección, volteo y Sistemas de compostaje.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Recolección y manejo de los residuos orgánicos
2	Beneficios del aprovechamiento
3	Abonos orgánicos
4	Beneficios de la materia orgánica en el suelo
5	Materiales aprovechables para elaboración de abonos orgánicos
6	Tecnologías para producción de abonos orgánicos
7	Parámetros a tener en cuenta en el proceso de compostaje
8	Sistemas de compostaje y Técnicas para realizar compostaje
9	Lombricultora
10	Manejo del lombricultivo
11	Sistemas de producción
12	Dosis y métodos de aplicación
13	Recomendaciones y/o sugerencias

3.1.5 Implementación de las actividades de recolección, volteo, compostaje de residuos Orgánicos en el Municipio de Tota, por medio de capacitación y elaboración de 5 pacas biodigestoras en el Municipio de Tota, en 3 veredas, 1 en el sector comercial y turístico Vereda La Puerta (Sector Playa Blanca) y 1 en el casco urbano, incluye material (recolección de residuos orgánicos, formaletas y manuales de fabricación de Pacas

3.1.6 Estudio de Mercado para los Residuos sólidos orgánicos y reciclables del Municipio de Tota.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Introducción
2	Objetivos
3	Caracterización de los residuos solidos
4	Demanda del Mercado
5	Viabilidad
6	Costos Beneficios
7	Conclusiones
8	Recomendación

3.1.7 Campaña de sensibilización a la comunidad con estrategias masivas de comunicación puerta a puerta "PROHIBICIÓN DEL PLÁSTICO DE UN SOLO USO" y promoviendo la cultura de reducción de residuos, separación en la fuente, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos en el Casco Urbano y rural (Bolsa Ecológicas - Tamaño 40 ANCHO X 40 ALTO X 12 FUELLE, Calendario cuarto de pliego 115gr con el esquema de Selección en la Fuente y Calcomanía de 10cm *20cm del tema normatividad y multas por NO SELECCIÓN DE RS EN LA FUENTE).

3.1.8 Diseño del Plan de gestión del Riesgo del sistema de aseo y manejo de residuos sólidos y socialización con el grupo Técnico y grupo Coordinador del PGIRS del municipio.

El programa de gestión de riesgo se formulará de manera trasversal para todos los componentes de la gestión integral de residuos sólidos y de conformidad con lo establecido en la Ley 1523 de 2012 y en lo definido en los planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta.

Este programa debe contener como mínimo tres componentes:

• IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES ESCENARIOS DE RIESGO: Conocimiento del riesgo, entendido como el proceso que conlleve a identificar las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, que incluya cuantificación posible de daños e impactos sobre la prestación del servicio de aseo y la definición del riesgo mitigable.

• PREPARACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO, donde se definen e implementen medidas de intervención prospectiva (prevención) y/o correctivas (mitigación) para reducir las condiciones de riesgo de la prestación del servicio de aseo y del maneo de residuos sólidos. Este aspecto debe soportarse en los análisis de riesgo desarrollados en el componente anterior. Igualmente, se deben estructurar las medidas de protección financiera que puedan aplicarse para cada caso, como son los seguros, la retención del riesgo, los bonos y/o la creación de fondos de gestión del riesgo.

• Manejo del desastre que desarrolla dos aspectos básicos: 1) la preparación para la respuesta consistente en la formulación de los planes de emergencia y contingencia para el servicio de aseo y manejo de otros residuos sólidos y 2) la identificación de medidas de rehabilitación y recuperación en caso de presentarse situaciones de emergencia.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Introducción
2	Objetivos
3	Alcance
4	Normatividad
5	Generalidades
6	Descripción General

7	Recolección y Transporte
8	Disposición Final
9	Aprovechamiento
10	Barrido, Limpieza de Vías y áreas publicas
11	Servicios especiales
12	Identificación de posibles escenarios de riesgo
13	Análisis del riesgo
14	Preparación de la respuesta
15	Ejecución de la respuesta
16	Conclusiones

3.1.9 Realizar capacitación al personal administrativo y operativo de la Unidad de Servicios Públicos, Reciclador, concejales y comunidad en el tema de Selección de los Residuos sólidos, Plan de Gestion Integral de los Residuos sólidos y la Estrategia Municipal del "Programa Basura Cero en Tota" y Decreto de Adopción. Realizar la capacitación para mínimo 30 personas.

COMO PARTE DEL ENTREGABLE FINAL EL CONTRATISTA PRESENTARÁ:

1. Datos completos del contratista.
2. Presentar Cartas de responsabilidad de cada uno de los profesionales que realizaron cada componente del proyecto, adjuntando certificado de vigencia de la tarjeta profesional vigente y fotocopia de la cedula y matricula profesional.
3. Certificación del Cumplimiento de normatividad nacional vigente, en cada una de las áreas que componen los estudios y diseños.

B. CONDICIONES OBLIGATORIAS:

1) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2) Posterior a la radicación y aprobación de las pólizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Alcaldía de Tota dentro de los tres (3) días calendarios siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.
3) Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
4) Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
5) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
6) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
7) Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
8) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
9) El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
10) Las demás que se deriven o sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

C. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

a) Pagar al contratista el valor total acordado, de acuerdo con la propuesta presentada.

b) Llevar a cabo, por conducto del supervisor del contrato, el seguimiento, control y evaluación al desarrollo del mismo.
c) Vigilar y verificar el cumplimiento por parte del contratista, de sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de que trata el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para efectos del presente proceso de selección del contratista, el jefe de presupuesto de la entidad ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. CDP **24-390, por un valor total de TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ($36.100.000,00) M/CTE.**

5. VALOR DEL CONTRATO:

El valor total del presente contrato es **de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000,00) M/CTE.**

6. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Tota, pagará al contratista de la siguiente forma: Dos (2) Pagos parciales y/o único pago previa presentación de informe y evidencias de la prestación del servicio objeto del contrato de conformidad y suscrita certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato que para el efecto designará el municipio, acompañada de la cuenta de cobro o factura.

El Municipio de Tota, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Articulo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de la planilla de autoliquidación.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el Municipio de Tota

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **veinticinco (25) días y/o hasta el 31 de diciembre de 2024** a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El municipio ejercerá supervisión al presente contrato estará a cargo del Secretario de Planeación Obras y Servicios Públicos o quien haga sus veces. En cumplimiento de la presente delegación el Supervisor del presente contrato deberá:

1) Verificar que le contrato se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución.
2) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento.
3) Verificar el pleno cumplimiento por parte del contratista del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato.
4) Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato.
5) Informar por escrito al señor alcalde, de todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones de los mismos constitutivos de sanción o multa.
6) Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista.

10. GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE LA NATURALEZA CONTRACTUAL:

En atención a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Articulo 7 de la ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015, (no obligatoriedad de garantías) y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, como consecuencia del riesgo del proceso de contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes, según la matriz elaborada por la entidad, la cual se anexa y hace parte integral de este numeral; el

contratista deberá constituir garantía única que ampare los siguientes riesgos a favor del Municipio de Tota:

COBERTURA EXIGIDA	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta	☐	☒	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Cuatro (4) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento general del contrato	☒	☐	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	☒	☐	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y dos (2) años más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	☒	☐	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	☐	☒	Por la suma equivalente 200 SMMLV	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.
Buen manejo del anticipo o pago anticipado	☐	☒	Por el valor equivalente al 100% del anticipo o pago anticipado	Duración por un plazo igual al del contrato
Riesgos Imprevisibles: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar no se considera que se deban asignar riesgos imprevisibles entre las partes				

La determinación del nivel de amparo aquí señalado se realizó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.12 al 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.

11. VARIABLES DE LEGALIZACIÓN:

Las variables que la entidad ha tenido en cuenta para el cálculo del presupuesto son los gastos que debe asumir el contratista así:

- RETEFUENTE
- RETEICA: 1%
- PROCULTURA: 2%
- ESTAMPILLA PARA EL ADULTO MAYOR: 4%
- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (Salud, pensión y riesgos)
- IVA según el régimen tributario al que corresponda el contratista.

Cordialmente,

DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO
Alcaldesa Municipal

Elaboró: Andrea Rincón
Revisó: Manuel A. Barreto